

2019 OTS. 19  
FEB. 19

ORDEN/HORA:	
SARRENA	IRTEERA
154587	Zk.

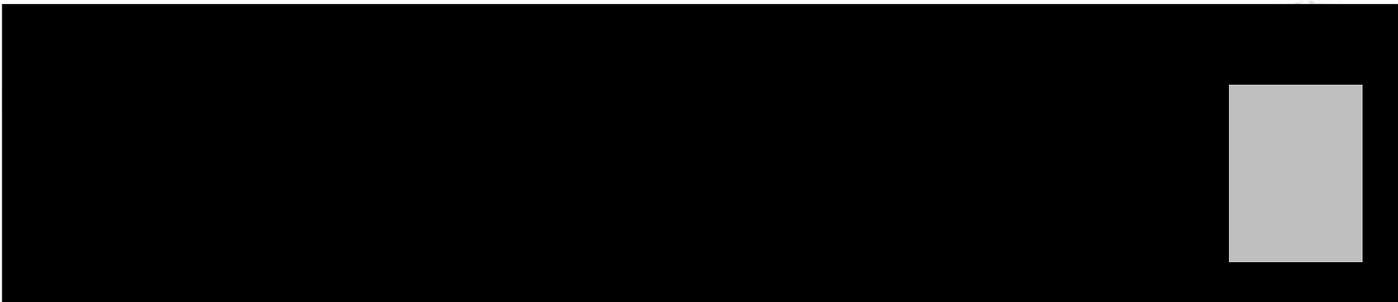
ACTA DE INSPECCIÓN
--------------------

D.  <sup>✓</sup> funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 5 de febrero de 2019 en la empresa Spectro Hispania SL sita en el  en Erandio, Bizkaia, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X.
- \* **Categoría:** Tercera.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 6 de octubre de 2011.
- \* **Fecha de Notificación de puesta en marcha:** 24 de mayo de 2012.
- \* **Fecha de última mod. por aceptación expresa (AEX/MA-01):** 28 de mayo de 2012.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D.   supervisores de la instalación radiactiva, y D.  Director Comercial, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

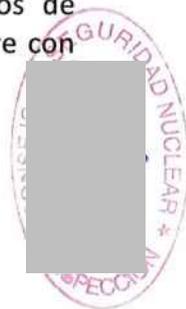
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



## OBSERVACIONES

### UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación radiactiva tiene autorización para poseer, almacenar, utilizar, comercializar y prestar asistencia técnica a equipos de los siguientes tipos:
  - Equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], cuyas condiciones máximas de utilización son 40 kV, 0,1 mA y 4 W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
  - Equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], cuyas condiciones máximas de utilización son respectivamente 50 kV, 0,125 mA y 2,5 W de tensión, intensidad y potencia máximas.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo:
  - Un espectrómetro portátil por fluorescencia de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 10008182 y nº de instrumento 130.486, con 40 kV y 0,1 mA de condiciones de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- El equipo con el que cuenta la instalación (nº de instrumento 130.486) es guardado dentro de un armario metálico con cierre bajo llave, ubicado en el interior de una dependencia con puerta también con llave. La empresa dispone además de sistemas de control de acceso y alarmas 24 horas.
- El armario donde se guarda el equipo está señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación de acuerdo con la norma UNE 73-302. Disponen de señales análogas para delimitar la zonas en la cuales realicen disparos con el equipo, y manifiestan a la inspección delimitar los espacios utilizados para reparaciones y demostraciones.
- La instalación dispone de un procedimiento FR-PG-06-26 Rv.1. para revisar el equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica.
- Las últimas revisiones del equipo nº de instrumento 130.486 han sido realizadas por uno de los supervisores de la instalación en fechas 17 de mayo de 2016, 26 de mayo de 2017 y 22 de junio de 2018, según apuntes en el diario de operación. En ellas se comprobaron la implantación de clave para el arranque y el funcionamiento de los enclavamientos de seguridad; también se midieron los niveles de radiación al funcionar el equipo, siempre con resultados satisfactorios.



- Durante los dos últimos años Spectro Hispania SL ha realizado la asistencia técnica a los siguientes equipos [REDACTED]:
  - El equipo n/s 135.365, propiedad de [REDACTED] para reparación por avería (25/1/2017), realizada en Erandio.
  - También sobre el equipo n/s 135.365, propiedad de [REDACTED] para revisión anual (1/6/2017), realizada en Erandio.
  - El equipo n/s 133.392, propiedad de [REDACTED] para revisión anual (8/11/2017), realizada en Galicia.
  - El equipo n/s 134.907, propiedad de la empresa [REDACTED] (Zaragoza), para revisión anual (24/11/2017) realizada en Erandio.
  - El equipo n/s 135.365, propiedad de [REDACTED] para revisión anual (25/7/2018), realizada en Erandio.
  - El equipo n/s 133.392, propiedad de [REDACTED] para revisión anual (24/10/2018), realizada en Galicia.
  - El equipo n/s 134.907, propiedad de la empresa [REDACTED] (Zaragoza), para revisión anual (12/11/2018) realizada en Erandio.
- La última asistencia técnica realizada al equipo n/s 141.091 propiedad de la empresa [REDACTED] [REDACTED] continua siendo la realizada en el año 2016, se manifiesta.
- Tras cada asistencia técnica prestada a un equipo extienden un informe descriptivo del resultado de la misma; copias de esos certificados son archivadas en el cuaderno correspondiente al equipo en cuestión.
- Spectro Hispania, SL mantiene en depósito, en el armario metálico de su instalación de Erandio, los siguientes equipos [REDACTED]:
  - Equipo entregado por [REDACTED]
  - Equipo entregado por la empresa [REDACTED]

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación:



- Monitor de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] modelo de tubo [REDACTED] y n/s 38.279, calibrado en [REDACTED] el 28 de mayo de 2018 y última verificación de fecha 9 de junio de 2017 por SCI, SA con resultado correcto.
- Para su detector de radiación la instalación tiene establecido, según escrito fechado el 19 de febrero de 2014, un plan consistente en verificarlo anualmente y calibrarlo cada cuatro años en centro acreditado por [REDACTED].

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirigen el funcionamiento de la instalación radiactiva D. [REDACTED] [REDACTED], ambos titulares de licencias de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas, en vigor hasta mayo de 2022.
- Se manifiesta que los equipos radiactivos, tanto el propio como los de clientes, son manejados únicamente por los dos supervisores, no existiendo operadores ni otro personal expuesto. El Reglamento de Funcionamiento (RF) de la instalación clasifica a ambos como trabajadores expuestos de categoría B.
- Para los dos supervisores existen sendos certificados médicos de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes, fruto de reconocimientos realizados en fechas 30 de abril y 17 de diciembre de 2018, emitidos por [REDACTED].
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros personales contratados con Infocitec y asignados a los supervisores. Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta octubre de 2018, con valores no significativos.
- Se manifiesta a la inspección que los supervisores conocen el RF y Plan de Emergencia de la instalación; copia de éste último está disponible junto al equipo.

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Disponen de dos diarios de operación, denominados “Diario de demostraciones” y “Diario de operaciones” diligenciados el 7 de mayo de 2012 con los números 176 y 177 del libro 1.
- En el “Diario de demostraciones comerciales” se vienen anotando la fecha, lugar, modelo de equipo y n/s; persona (supervisor) que utiliza el equipo, nº de disparos y comentarios/incidencias. Su última demostración anotada en el diario es de fecha 24 de septiembre de 2018.



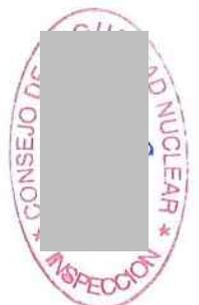
- En el “Diario de operaciones” se reflejan las tareas de asistencia técnica reflejando: fecha, marca, n/s, acción o actividad efectuada, nº de disparos, persona (supervisor) que utiliza el equipo y lugar.
- [redacted] acredita mediante certificado la formación impartida a los compradores de sus equipos.
- En caso de producirse ventas de equipos [redacted] quedan recogidas en el informe anual y en los informes trimestrales de ese año, se manifiesta. En los informes de los años 2017 y 2018 no figuran ventas de equipos [redacted]
- Para cada venta se dispone de un “cuaderno de instalación” de referencia FR-PG-06-25 Rev.1 con la siguiente información:
  - Check list del equipo [redacted] modelo [redacted].
  - Manual del equipo y software en castellano.
  - Certificado de la instalación con los datos de la empresa cliente (domicilio, teléfono,...) y firmas de ambos (empresa cliente y Spectro Hispania, SL). Asimismo, figuran también los datos del equipo vendido (modelo y nº de serie).
  - Registro de comprobación de correcto funcionamiento del equipo.
  - Aceptación por la empresa cliente, con firma.
  - Certificados de formación para empresa cliente.
- Manifiestan a la inspección que antes de la venta de cada equipo de rayos X solicitan a la empresa cliente copia de su autorización para el mismo.
- Igualmente, manifiestan que hasta la fecha de inspección no han tenido conocimiento de mal funcionamiento, defecto o no conformidad que pueda degradar la fiabilidad de los equipos vendidos.
- El equipo [redacted] no emite radiación si previamente no se le introduce una clave de seguridad. Dispone también de un enclavamiento de seguridad que corta la emisión de rayos X si no detecta elemento a medir frente a su ventana de emisión. Existe además un sistema con dos luces indicando una de ellas el estado de activación del equipo y la otra emisión de radiación.

#### CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo detector de la inspección marca [redacted] modelo [redacted] n/s 25003358, calibrado por el [redacted] el 20/21 de octubre de 2016, al utilizar el equipo analizador de la instalación (nº de instrumento 130.486) sobre una chapa de acero inoxidable de unos 2 mm de espesor los resultados obtenidos fueron los siguientes:



- máximo junto a la pieza de acero inoxidable.
  - máximo en haz directo, tras la pieza de acero inoxidable.
  - máximo en haz directo, sin pieza a analizar.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 6 de febrero de 2019.



D. \_\_\_\_\_  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Spectro España SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Erandio, a 12 de Febrero de 2019.



Fdo.: .....

Puesto o cargo: Gerente .....



GOBIERNO VASCO  
Dpto. de Desarrollo Economico e Infraestructuras  
Viceconsejería de Industria  
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial  
Att. [REDACTED]  
[REDACTED]  
01010 – VITORIA - GASTEIZ

SPECTRO HISPANIA, S.L.



Erandio, 12 de Febrero de 2019

N.Ref.: IRA/3147

Su Ref.: Acta de Inspeccion 2018

Estimado Sres:

Habendo recibido su Acta de Inspeccion les devolvemos la misma firmada y sellada.

Realmente consideramos que cualquier información del acta debe de tener carácter confidencial en su totalidad. Aun así les hacemos constar que se ha de considerar confidencial y no publicarse:

- Los equipos que dispone la instalación radiactiva (párrafo 2 pagina 2)
- El listado de equipos a los que se ha realizado servicio técnico y la propiedad de los mismos (párrafo 6 , pag 2)
- Los números de serie y propiedad de la ultima asistencia técnica (párrafo 1, pag 3)
- - Ultima asietncia técnica realizada (párrafo 2, pag 3)
- La relación de equipos en depósito (párrafo 4, pag 3)
- Los nombres y apellidos de las personas que dirigen la instalación (párrafo 2, pag 4)
- El nombre de la empresa que realiza el control dosimétrico (párrafo 5, pag 4)
- Si existen o no ventas (Parraf 3 Hoja 5 de 7)



SPECTRO Hispania, S.L.



2019 OTS. 19  
FEB. 19

ORDUA/HORA:  
SARRERA IRTEERA  
Zk. 154587 Zk.

**DILIGENCIA**

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/06/IRA/3147/19 correspondiente a la inspección realizada el 5 de febrero de 2019 a la instalación radiactiva IRA/3147, de titularidad SPECTRO HISPANIA, SL, sita en el [REDACTED] [REDACTED] en Erandio (Bizkaia), el Director Comercial y Gerente de la empresa realiza un comentario respecto a los datos que considera son confidenciales y por tanto no deben publicarse.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

El comentario se refiere a la publicación del acta y no modifica el contenido de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, el 20 de marzo de 2019.

[REDACTED]

[REDACTED]